

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 19 de Abril de 1921

Número de hoy, 3445

## POSITIVO REGALO

En lugar de siete pesetas cincuenta céntimos que costaba la suscripción al año, tan solo costará en 1921 cuatro pesetas noventa y nueve céntimos. El regalo resulta así, bien positivo.

Y á toda persona que abone la suscripción anual de una vez, se le regalará además un Calendario de los llamados de pared.

Tal es el sacrificio que hace *Noticiero de Soria* ante las actuales circunstancias de encarecimiento del papel y demás elementos del arte de imprimir.

Suscripción por el año 1921, cuatro pesetas noventa y nueve céntimos en Soria, la provincia y resto de España.

Por seis meses tres pesetas y al trimestre una peseta cincuenta céntimos.

En el extranjero, doble precio.

## Páginas sorianas

### Estudio orográfico.

XII.

Geografía é Historia antigua.

Después de los fabulosos tiempos que se esconden á las investigaciones históricas, razón por la que juzgamos ocioso remontarnos á ellos, ocupaba el territorio que dejamos descrito, la raza mixta de los celtíberos, que aun cuando no fuera la primitiva como algunos historiadores asientan, fué con la que comenzó nuestro país á formarse y á participar del movimiento social del mundo antiguo.

Como los de los otros pueblos que constituían entonces la Península ibérica, eran los rasgos característicos de los celtíberos, en los que como es sabido, predominaba la raza celta sobre la íbera, la sobriedad, el valor, y el desprecio de la vida; el amor á la independencia la tendencia al aislamiento, y por consecuencia la falta de unidad.

Pastores, agricultores y guerreros á un mismo tiempo, dejaban para pelear guardados sus cereales en hórreos ó graneros subterráneos, que aun hoy examina con curiosidad el viajero.

Adoraban los celtíberos un Dios sin nombre, y daban culto á algunas divinidades, bien indíginas, ú originarias de la Fenicia, según atestiguan inscripciones de aquellos tiempos.

Valerio Máximo dice, que lloraban la muerte del que acababa en su lecho de muerte natural, por creerla poco honrosa, y que hacían fiestas y demostraciones de alegría por el que moría peleando en el campo de batalla; tenían también por deshonoroso quedar ilesos en el combate, cuando los amigos por quienes peleaban quedaban muertos en él.

Su territorio estaba bien poblado de gente belicosa abundante en man-

tenimientos y rico en mulas y caballos, según Plinio.

Tito Libio dice, que había en esta provincia muchas fortalezas y castillos bien poblados, y que de ella sola salió un ejército de treinta y cinco mil hombres, que fueron vencidos en Talavera por el pretor Fulvio Flaco, que les cogió sesenta y ocho banderas, añadiendo también que los Escipiones se ayudaron de los celtíberos en sus guerras contra los cartagineses, y que fueron los primeros españoles que llevaron paga de los romanos.

El mismo historiador hace mención de un rey de la Celtiberia, llamado *Turno*, diciendo que era el más poderoso de toda España.

Consistía el traje celtíbero en una ropilla oscura hecha de la lana de sus ganados, que estaba unida á una capucha á que se dió el nombre de *Sagum encultatum*, con que se la cubrían la cabeza cuando no llevaban el casquete adornado con plumas ó garzota.

Al cuello solían rodearse un collar; y una especie de pantalón ajustado completaba su vestimenta.

Usaban en la guerra espadas de dos filos, venablos y las lanzas con botes de hierro que endurecían, dejándoles enmohecerse en la tierra; gastaban también un puñal rayado, y se alaba su habilidad en el arte de forjar las armas.

Presentábanse á pelear en campo raso; interpolaban la infantería con la caballería; la cual en los terrenos ásperos y escabrosos echaba pie á tierra y se batía con la misma ventaja que la tropa ligera de infantería.

El *cuneos* ú orden de batalla triangular de los celtíberos, se hizo temible entre los guerreros de la antigüedad.

Sus mujeres se empleaban también en ejercicios varoniles y ayudaban á los hombres en la guerra.

(Continuará)

## El Fuero de Soria.

### Estudio histórico-jurídico.

(Continuación del capítulo quinto).

También se dispone que el heredero que en cinco años no reclame la porción hereditaria que le corresponda, la pierda y que en beneficio de los demás, modificando ventajosamente con esto la doctrina sustentada en el título de la prescripción, y de la que ya nos hemos ocupado.

Termina lo referente á herencias y particiones con la división de cosas de varios dueños, perfectamente regulada en el fuero.

Dispónese que cuando cosa de difícil división «como siervo ó caballo ó ferno ó molino» sea de varios dueños, nadie pueda obligar al otro á partirla haciéndola improductiva, pero si deben avenirse á venderla á alguno de ellos ó á un extraño, y si no pudieran venir á un acuerdo póngala en renta que cobrarán á prorrata

de la participación que cada uno tenga en la cosa.

Asimismo se previene que cuando un inmueble sea de dos y quiera uno levantar pared para separar lo suyo, hágalo en terreno de ambos y á costa de los dos, pero si el condueño no quiere ceder terreno para cimentar la obra ni costear la parte que le correspondiera entonces la pared será del que la haya edificado en suelo propio, perdiendo el otro todo derecho á aprovecharla, apoyar en ella maderas, obras, etc...

Esta doctrina sobre la división es perfecta; ninguna modificación á sufrir de con el trascurso de los años y así ó en modo análogo la contiene también el Código Civil. Lo mismo podemos decir de la pared medianera ó propia, que de igual suerte viene considerándose por la legislación moderna.

Aquí terminan los títulos relativos á la sucesión y partición que por lo que de ellos hemos dicho se comprenderá que no caprichosamente les dimos extraordinaria importancia. Á nuestro juicio son la verdadera base del fuero; sus principios, las más de las veces, están ajustados á los más estrechos de moral, equidad y justicia y forman un conjunto que no disuena de la armonía general de las ebras jurídicas de Alfonso X.

Sigue el fuero ocupándose después de las abejas, de los animales fieros mansos y amansados y de la caza, estableciendo principios en un todo iguales á los que se encuentran en la legislación general de aquella época, que si no merecen caluroso elogio del crítico tampoco son dignos de sus censuras.

El título del que planta en tierra agena, dispone que cuando la agena pertenencia le consta al que hace las labores, pierda todo lo sembrado, labrado ó plantado en beneficio del dueño de la tierra y que el que adquiriese de buena fé y cultivase heredado que otro le vendiera, sin ser suya, conserváse le finca comprada, si bien el verdadero dueño debía recibir del vendedor el doble del precio que hubiere recibido.

Tal disposición nos parece muy censurable por los grandes abusos á que se presta y por carecer, en absoluto, de fundamento racional. En efecto ¿por qué se ha de tener por firme y valedera una venta sin el consentimiento y acaso contra la voluntad del dueño de la cosa vendida? ¿Dónde está aquí el respeto al derecho de propiedad, ni como es que queda obligado un hombre que no quiso obligarse? Las demás legislaciones declaran nula esta venta y á salvo el derecho del comprador de buena fé para perseguir al vendedor, ya exigiéndole una indemnización de perjuicios, ya denunciándole como estafador y el fuero al apartarse de la corriente general en este punto lo hace con bien poca fortuna por cierto.

Se ocupa el título siguiente de la guarda de los menores que confía al padre ó la madre sobreviviente, sin distinción alguna, en unión con los parientes del difunto que hubieren de heredar al menor abintestato.

Los bienes del menor habían de inventariarse y arrendarse por término de un año, en subasta, consignando el fuero el derecho que asiste al padre de quedarse con el aprove-

chamiento de los bienes en todo tiempo dando por ello tanto como el mejor postor, derecho que también se concede á la madre, caso de que no pasase á segundas nupcias.

† Mariano Granados y Campos

(Continuará)

## Administrativas.

### Documentos fiscales.

#### Modo de suplir los destruidos.

En virtud de expediente incoado á consecuencia del incendio ocurrido en las oficinas de la Delegación de Hacienda de Toledo en 10 de febrero, y con el fin de evitar posibles perjuicios á los contribuyentes ó interesados que tuvieran instadas ó pudieran presentar instancias ó reclamaciones de cualquiera naturaleza, y hacer compatibles el cumplimiento de los requisitos legales con la imposibilidad material de su ejecución literal, por Real orden de 11 de marzo se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Que en todos los casos en los cuales fuera necesario expedir, ya por solicitud de parte, ya por trámite de oficio, certificaciones acreditativas de Ingresos ó Pago en asientos de los Registros ó Diarios de Intervención de Entrada y Salida de caudales, y por desaparición de estos libros no pudieran ser expedidos tan esenciales documentos, se solicite de la Secretaría general del Tribunal de Cuentas del Reino, con los trámites y requisitos que expresan el reglamento de aquel alto Cuerpo, certificaciones obtenidas con vista de los mandamientos originales de Cargo y Data á Tesorería, que unidos á las cuentas de su razón, se custodiarán en su Archivo ó están en curso judicial en sus diversas Secciones.

Segundo. Que cuando se trate de probar la legitimidad de recibos de contribuciones ó impuestos que se cobran por este medio y por destrucción de los oportunas matrices, no puedan ser entalonados por la Tesorería, se supla y enmiende este defecto certificando con relación á los documentos cobratorios á que la cuota ó cuotas se reflejan haciendo constar, siempre que sea posible, que el recibo ó recibos no aparecen incluidos en la relación de valores pendientes de cobro que la recaudación voluntaria presenta como data en sus liquidaciones.

Tercero. Que á partir de la fecha de esta Real orden se conceda un plazo de tres meses, durante el cual los interesados que tuvieran pendientes de despacho ó de acuerdo alguna reclamación, solicitud ó instancia en las dependencias de la Delegación de Toledo, y no apareciese aquella entre la documentación salvada del siniestro, puedan reproducirla, reinstando el asunto de que se trata, para que empiecen á contarse todos los plazos desde la fecha de la nueva entrada en las oficinas de la reproducida solicitud, á cuyo fin la Delegación hará pública esta concesión por cuantos medios sean posibles, y desde luego por medio del «Boletín Oficial» y por edictos en las Casas Consistoriales de todos los Ayuntamientos de la provincia.

### Cupos de Consumos.

#### Aplazamiento de su supresión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la disposición primera especial de la ley de 29 de abril de 1920, y como aplicación á lo reglado en el Real decreto de 18 de septiembre del mismo año, por uno de 8 de marzo último se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos que no hayan sustituido el impuesto de Consumos, utilizando la facultad que les concede el art. 17 de la ley de 12 de junio de 1911, podrán continuar recaudando los cupos de Consumos y alcoholes para el Tesoro, y, por lo tanto, los recargos municipales sobre los mismos, hasta el día 1.º de abril de 1925, quedando para éstos prorrogados los

plazos fijados en los apartados a) b) c) y d) del art. 1.º del Real decreto de 18 de septiembre de 1920.

Art. 2.º Para gozar de los beneficios establecidos en el artículo anterior será preciso que así se acuerde por la Junta municipal del Municipio interesado, constituida en la forma que dispone el art. 32 de la ley de 2 de octubre de 1877, y que se solicite del Ministerio de Hacienda, acompañando certificación del acta de la sesión correspondiente, y dentro precisamente del día 1.º de abril del año respectivo en que la aplicación del Real decreto de 18 de septiembre último ha de tener efecto.

#### TRADICIONES CASTELLANAS.

## El montón de trigo y el montón de paja.

Hace ya muchos años (han pasado tantos, que se ha perdido la cuenta de los que fueron), en la comarca próxima al sitio donde hoy está Segovia, vivía un labrador inmensamente rico, gracias á lo fértil del terreno y á sus acertadas labores agrícolas, que le producían tan beneficiosos resultados, que siempre tenía en sus paneras guardada la cosecha del año anterior, y en ocasiones eran tan abundantes sus productos que carecía de local donde encerrar los frutos que recolectaba.

Pero á aquel hombre tan trabajador le dominaba la avaricia y todo le parecía poco para él, no consintiendo jamás en desprenderse ni aún de lo más insignificante, aunque el que solicitase su auxilio, estuviera muy necesitado.

Ocurrió que en cierta ocasión que se hallaba en las eras alventando un enorme montón de grano, producto del copioso rendimiento de las extensas tierras que cultivaba, pasaron por aquel lugar dos mendigos, y le pidieron por caridad que les socorriese con una limosna, á lo que el opulento labrador contestó con sequedad que no tenía nada que darles.

Al oír esto uno de los pobres, que era más atrevido que el otro, le dijo:

—¿Y ese montón de grano que tienes ante la vista, qué es?

—No es grano, sino tierra—replicó el labrador malhumorado.

—¡Permita Dios que se te vuelva tierra!—exclamó indignado el pordiosero, al oírle mentir de una manera tan descarada.

Apenas acabó de pronunciar estas palabras, como por ensalmo el colosal montón de trigo que ante sus ojos tenían fué adquiriendo un color extraño, y lo mismo el de la paja que estaba separada del grano; ambos aumentaron sus proporciones y quedaron convertidos en montes de tierra, tan árida, que no produce desde entonces ni aun las plantas que se encuentran por todas partes sin necesidad del cultivo.

No sólo la cosecha de aquel avaro se convirtió en tierra y piedra, sino que también la medida que ya tenía preparada para medir el trigo, y el rasero, se transformaron en piedra, y éste cuentan que está colocado en el umbral de la puerta de una casa de Torredondo, pueblecillo que se edificó andando el tiempo, en las cercanías del lugar donde ocurrió este asombroso suceso, y la medida dicen que sirve de pila para abreviar los ganados del mencionado pueblo.

Esto es lo que he oído contar acerca del montón de trigo y el montón de paja, y desde una regular distancia se ven los dos montones de tal modo, que parece realmente que el uno es de trigo y el otro de paja, porque tienen la misma configuración que este cereal presenta cuando se está aventando, y se halla el pretendido montón de paja á una distancia proporcionada y su tamaño relacionado con el que tendría si fuera cierto que el otro, á él próximo, es de trigo ya trillado y acumulado para aventarlo.

Gabriel M.ª Vergara.

#### Ultramarinos superiores.

En todo el año no debe faltar en su casa ó establecimiento, la caja de CONSERVAS DE PESCADO «SURTIDO ESPAÑA» que la CASA ALBO de SONTONA (Santander) proporciona.

Contiene 96 latas de diferentes pescados en 36 preparaciones distintas. Pídanse precios. 10-30.

## DE LA PROVINCIA

### Joven soriano afortunado

Estos días ha informado la prensa diaria de Madrid y Barcelona acerca del premio gordo de la última Lotería sorteada, y en un telegrama de la villa de Olot (Gerona,) se dice lo siguiente:

«La primera serie del número 7.410, favorecido con el primer premio en el sorteo de la lotería última celebrado, fué vendido por el lotero señor Casademón á un pinche de cocina de las Escuelas Pías, y que se llama Santiago Gómez, de veinte años, natural de Alcubilla del Marqués, provincia de Soria.

Hace algún tiempo se marchó el Gómez de su casa, obligado por los malos tratos de que le hacía objeto su padrastro.

En Barcelona fué recogido por un señor llamado Pedro Alegre quien le favoreció hasta que el chico ha ingresado en las Escuelas Pías.

Gómez compró el billete entero, invirtiendo todas sus economías, porque tenía la seguridad de que iba á ser rico.

Hace pocos días le escribió á su madre, anunciándole el inmediato envío de una importante cantidad, pues en plazo breve poseería mucho dinero.

Santiago ha dicho que no piensa cambiar de residencia ni de profesión, ni quiere marchar á su casa, pues tiene el convencimiento de que su padrastro lo mataría para poder disponer de su fortuna.

Santiago envió un décimo á su protector Pedro Alegre y regaló otro al cocinero de las Escuelas Pías.»

#### SUCESOS DEL DIA.

### Entre suegro y yerno.

Han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Almenar en el lugar llamado «Prado de la fuente» Bonifacio Rodríguez Gil, labrador, y Antonio Hernández Córdova, de oficio relojero, hijo político del primero.

Ambos disputaron por haber arrancado el Antonio todo el trigo y las berzas que tenía sembrado el suegro en tierras pertenecientes al hijo político.

Este se le fué á las manos á aquel, maltratándole de palabra y de obra con una haza, causándole algunas lesiones.

Entre ambos existían antiguos resentimientos y el asunto ha pasado al Juzgado municipal.

### Reyerta por cosas de quintas.

Por la guardia civil del puesto de esta capital, han sido detenidos en la carretera de Valladolid, kilómetro 209, los vecinos del pueblo de La Muedra Manuel y José Pérez, Justo Muñoz y Juan y Felix González, entre los cuales se produjo fuerte reyerta motivada en asuntos referentes á las quintas, resultando los dos últimos con algunas lesiones de palos en la cabeza.

La benemérita ha entregado á todos ellos al Juzgado, que instruye diligencias.

### Por inhumar un cadáver.

En el pueblo de Espejón, Robustiano Gómez de Miguel de 27 años de edad, casado y labrador de oficio, ha sido detenido por haber inhumado en la cuadra de la casa de su anciano padre el cadáver de un niño que había dado á luz muerta su esposa.

El Robustiano ha declarado, que ha cometido el hecho creyendo que no había necesidad de dar cuenta al Juzgado ni al Cura, pues había oído decir que en tales casos este, otros vecinos del pueblo habían hecho otro tanto.

El Juzgado municipal instruye diligencias en mayor averiguación del suceso.

### Mas piedras al tren.

El revisor del tren descendente de Madrid á Zaragoza, ha avisado telegráficamente á la Guardia civil del puesto de Santa María de Huerta, que el tren referido había sido apedreado al pasar por el kilómetro 188 de la línea férrea, resultando rotos los cristales de una ventanilla del ferrocarril lesionando á una viajera en el rostro.

La pareja de la benemérita sin perder momento realizó gestiones en averiguación

del hecho, y ha detenido al muchacho de once años Pedro Vela Golmayo, hijo de un obrero de la vía habiendo declarado dicho mozalvete, que él tiró la piedra al ver pasar el tren.

### Lo de los duros sevillanos.

#### ¿En qué se conocen?

Un diario se ha entretenido en hacer las observaciones siguientes para conocimiento del público.

Desde luego, es evidente que hoy se rechaza en casi todas partes esa clase de duros (legítimos y no legítimos), puesto que á simple vista es imposible distinguir los buenos de los malos, aunque otra cosa digan los señores que no admiten la referida moneda.

Cuando la célebre recogida de los duros «sevillanos» se publicó una circular fijando las diferencias que existen entre esos duros y los legítimos del mismo año.

A esa circular tiene que remitirse el público para saber si su moneda es «buena» ó es «mala».

Pero esto, que sería lo más lógico, no es tampoco ninguna solución, ya que, en la práctica y á simple vista, no se pueden apreciar las citadas diferencias.

El falsificador hizo su trabajo lo más perfecto posible; tanto, que solamente los peritos, después de un minucioso estudio, pueden apreciar la legitimidad ó falsedad de esa moneda.

¿En qué se fundan, pues, los comerciantes para rechazarla?

¿En la rectitud del trazo superior del 5? Pues si es en eso en lo que se fijan para no admitir los duros «sevillanos», no tienen derecho á persistir en tan equivocado criterio, puesto que todos los duros legítimos de 1898 tienen recto dicho trazo, al través de lo que ocurre con los de otras acuñaciones, que lo tienen ligeramente curvo y con una bolita en su extremidad.

En todo caso, deben rechazarse los que no teniendo recto dicho trazo sean de 1898 y tengan el busto de Alfonso XIII, en su infancia.

Eso, si es que los hay, son «sevillanos» de pura sangre y los únicos que, con justicia, puede rechazar el comercio.

Los demás, no; y menos fundándose, en la rectitud del rabito, que es precisamente (ó puede ser por lo menos) una evidente prueba de legitimidad.

## De las Fiestas de San Juan en Soria.

Ayer noche en la sesión que celebró el Ayuntamiento, fueron nombrados Jurados de las Cuadrillas ó Barrios, los vecinos de Soria siguientes:

De la Cuadrilla titulada *La Cruz y San Pedro*, don Felipe Jodra, establecido con tienda de ultramarinos en el Barrio del Puente.

De la de *San Pedro y Santa Catalina*, don Pablo Núñez, maestro de albañilería, vecino de la calle Real.

De la de *La Mayor*, don Leandro Reglero, tipógrafo soriano.

De la de *San Blas y El Rosel* don Rafael Arjona García—Alhambra, abogado soriano.

De la de *Santiago y Las Casas*, don Juan Marco Gómez, hijo del inolvidable ganadero soriano don Victoriano,

De la de *San Miguel*, don Teodoro González, dueño del establecimiento de vinos y del tan afamado Organillo de manubrio.

De la de *San Juan*, don Angel Jimenez El Soriano, establecido con Comercio de Tejidos.

De la de *San Martín, Santo Thomé y San Clemente*, don Antonio Ortega del Amo, administrador del vizconde de Eza.

De la de *San Esteban*, don Gregorio Cuevas Acebes, dentista soriano.

De la de *El Salvador*, don Dionisio Ramos Gómez, vecino de la capital y antes de su pueblo Los Rábanos.

De la de *Santa Bárbara y Las Casas* don Domingo Modrego, dueño de Establecimiento de vinos.

De la de *La Blanca*, don Nicolás Hernández, Presidente de la Sociedad de ganaderos de Valonsadero.

—Á todos, les deseamos salud para cumplir.

De los toreros para la lidia de los toros de las Cuadrillas, está el Ayuntamiento en gestiones de lograr una de tres buenos novilleros, con sus banderilleros correspondientes, evitándose todo inconveniente de los sucedidos el año pasado.

Habrà por tanto, buenos toros y buenos toreros.

En cuanto á los Dulzaineros de las Cuadrillas, parece que se tiene la idea de que se traigan los mejores y más afanados, debiendo ser preferidos los que estén premiados en Concursos de «gaitas y tamboriles» al estilo ribeño del Duero, para dar más carácter al festejo popular, así como que las mozas y los mozos de cada Barrio presenten los mejores «Cachirulos» para que los luzcan los cornúpetos.

Y así, sucesivamente, este año, que todos los números del programa de Fiestas de las Calderas sean muy lucidos en sus buenos usos y costumbres.

Las bandas de música «Lira Numantina» y la de Beneficencia, tienen también su debido lugar en el programa.

Y para ser aplaudidas durante los días tradicionales de las Fiestas.

Ya hay festejos seguros....

*Podrá faltarnos el pan  
ó podrá secarse el Duero,  
pero arde Soria primero  
si no hay Fiestas de San Juan.*

Y seguirá la información.

## Noticias

El domingo y lunes últimos estuvo en Soria, una vez más el señor Teniente coronel de Ingenieros don Ernesto Villar Peralta y visitó el cuartel de Santa Clara, cuyas obras de momento tocan á su fin.

Por hoy no podemos dar otro detalle del que cuando á Soria vengan fuerzas del ejército, será con caracter permanente.

Del importante asunto de trigos, en que el ministro de Fomento tanto gestiona estos días, sabemos que por lo que á nuestro país afecta el Gobernador civil interino señor Posada Llera trabaja activamente y sin querer ofender su modestia, el ministro sabemos que por ello le felicita.

Para mañana miércoles están señalados por la Delegación de Hacienda, los pagos siguientes:

Á la presidencia de la Audiencia provincial 8.000 pesetas; á la Caja de Depósitos 1.000; á la empresa del ferrocarril 29,28; á don Francisco Marrón 358,33; y á don Alfonso García 2.915,47.

De Madrid han llegado las conocidas hermanas Alameda, con grandes novedades, trajes para niñas y blusas fantasía, hospedándose en el Hotel Brevia.

Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. la Mayor ha contraído matrimonio la simpática y bella señorita Alejandra Borobio con el estimado joven de Bijuesca don José Garcés, habiéndoles dado la bendición nupcial el sacerdote de Almarza don Julian Muñoz, tío de la novia y han sido los padrinos don Silverio Sauca y doña María Garcés.

Después de la ceremonia, han sido obsequiados espléndidamente los numerosos invitados de Almenar y Almarza, en el Parador de Angel Herrero.

En el tren de esta noche salen los recién casados para Madrid y otras capitales de la península.

Les deseamos, al felicitarles, que sean muy dichosos en su nuevo estado.

El domingo último los reclusos de la Prisión provincial de Soria, recibieron la comunión pascual á cuyo acto religioso asistió todo el personal de la misma, así como el Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia, Secretario y Abogado Fiscal sustituto; también concurren el señor Alcalde y primer teniente Alcalde de esta capital; representación de la Excm. Diputación, Colonia Aragonesa y de distintos centros y entidades de Soria siendo todos ellos amablemente recibidos por el señor Director, Junta de disciplina y funcionarios del Establecimiento.

Después del acto religioso para el que fue-

ron previamente preparados los presos por uno de los RR. PP. Franciscanos de esta residencia en el que comulgaron varios empleados y asistentes al mismo; los reclusos tomaron el desayuno que fué costeado por don Ricardo Tovar, Director del Banco Hispano Americano, recibiendo al mismo tiempo donativos en metálico y especies del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia, señor Alcalde, señor Morales Orantes, doña Celedonia La Calle, doña Isabel López de Cerain, doña Catalina Monedero, señor jefe de Telégrafos; don Silvino Paniagua, señor Javierre y otras personalidades.

El acto revistió la solemnidad acostumbrada, siendo de elogiar la conducta del señor Director y funcionarios á sus órdenes, por el celo que ponen en atender á cuanto se relaciona con el bien moral y material de los reclusos.

Ha llegado á Soria, hospedándose como de costumbre en el Hotel Comercio, al conocido modisto sucesor de Remigia García, de Calatayud, trayendo las mayores novedades de la temporada.

En la villa de Barazona ha fallecido cristianamente la estimada esposa de nuestro antiguo y diligente Corresponsal don Antonio Ranz, llevando de feliz matrimonio cuarenta y un años y dejando ocho hijos mayores de edad.

A las manifestaciones de duelo que reciben los desconsolados esposo é hijos, unimos la de nuestro muy sentido pésame por su irreparable desgracia.

Descanse en paz la finada.

Ha sido nombrado Delegado Regio de primera enseñanza en Madrid, el redactor del diario A B C, don Manuel Tercero, antiguo compañero nuestro en la prensa y desde muy joven colaborador de Noticiero de Soria.

Reciba el buen amigo Tercero nuestra sincera y cordial enhorabuena por su merecido cargo así como por la brillante conferencia que ha dado en el Ateneo acerca del problema agudo de las Subsistencias.

Ha sido trasladado á Palencia, el Cajero de la Sucursal del Banco de España en Soria señor don Fernando Manso Arteaga, que tantas simpatías y afectos tiene entre nuestros paisanos.

Muy de veras sentimos la ausencia de tan excelente funcionario, querido y estimadísimo de sus jefes y compañeros, para nosotros también inolvidable como buen amigo é iniciador valioso de la Cooperativa Popular Soriana, á la que prestó su concurso con las singulares dotes é iniciativas que le distinguen.

En breve marchará el señor Manso Ortega de Soria y será despedido cariñosamente por sus numerosos amigos.

Para sustituir al señor Manso, ha sido nombrado Cajero don Dionisio Medina Baños, que durante mucho tiempo ya desempeñó con gran tino y acierto en la Sucursal de Soria el cargo de Secretario, siendo un buen soriano más, muy querido y estimado de todos, celebrando mucho su nueva venida á nuestro país al que le unen lazos familiares y del mayor afecto.

Celebramos sinceramente su nombramiento.

De la grave enfermedad que aqueja á nuestro querido paisano y buen amigo don Julian Varea, hoy hemos sabido con agrado que se halla más aliviado y hacemos votos por su total y más rápido restablecimiento.

Ha dado á luz con toda felicidad en Langa de Dueto un hermoso niño, la estimada señora doña Adela Aparicio esposa de nuestro buen amigo don Miguel García de Pablo. Madre é hijo siguen bien. Cordial enhorabuena.

El plazo para la redacción de proyectos de caminos vecinales está ampliado hasta el día treinta del mes actual, por real orden del ministerio de Fomento, en cuya fecha quedarán anulados los presupuestos que no se hayan remitido con antelación á dicho día.

† Ayer hizo el año que falleció en Madrid, el para nosotros inolvidable paisano, amigo y buen compañero en la Prensa, escritor tan notable como modesto, Santiago Arambilet, al cual dedicamos la necrología que al fallecer merecía por sus talentos y gran sorianismo.

Descanse en paz y reciban su viuda doña

Elvira Perillan Buxó é hijos, la renovación de nuestro pésame.

Descanse en paz el finado.

El día veinticinco del corriente á las doce de la mañana, se reunirá en Madrid, su domicilio Huertas, 30, la Asociación General de Ganaderos del Reino, pudiendo asistir los que lleven ya un año de asociados, y los que representen cargo público ó de colectividades agrarias podrán delegar en apoderados que los representen, de no concurrir ellos mismos.

Recibidos de la Dirección General de Obras públicas los datos necesarios que faltaban al efecto, ha sido ya señalada para celebrarse ayer, la subasta de las obras de abastecimiento de aguas para la villa de Almazán.

Hace días ha desaparecido de casa de su amo, ignorándose su paradero, el joven de dieciocho años Dionisio Jiménez Izquierdo, del pueblo de Villabuena, de oficio pastor en el pueblo de Aldealaufente.

Han sido sobreseídas las causas en que por escritos de prensa estaba procesado, nuestro colega y estimado amigo y paisano don Félix Calabia García, al cual sinceramente por ello felicitamos como buenos compañeros en el periodismo soriano.

Ha sido nombrada Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Soria, la profesora de la misma, señorita Julia Cebrian.

Ha quedado establecida por la Compañía Hispano-Burgalesa, el servicio diario de automóviles entre Burgos, Lerma y Aranda de Duero, para la conducción de la correspondencia y viajeros.

De Burgos salen los automóviles á las siete y media de la mañana y de Aranda á la una de la tarde.

Los precios del billete son, de Burgos á Lerma 2,50 pesetas, y de Burgos á Aranda 7 pesetas.

Ha quedado definitivamente acordado que el próximo día 4 de mayo salgan Sus majestades los Reyes para Valladolid, para asistir á las fiestas preparadas con motivo de la entrega del estandarte del regimiento de Victoria Eugenia.

Los reyes permanecerán en dicha capital dos días.

Comunican de Pamplona que ayer mañana ha caído una copiosa nevada en la población y sus alrededores.

Llegan noticias de que ha nevado abundantemente en varios pueblos.

El señor Villalobos ha reproducido la proposición de ley que presentó en Cortes anteriores sobre el problema de los arrendamientos de las tierras, y cuyos puntos esenciales son: el relativo á la duración del contrato, el del precio de arrendamiento, fijación de las rentas, seguro de cosechas, expropiación de predios no cultivados, modificación de algunos artículos del Código civil y creación de Tribunales arbitrales agrícolas.

### Remitido.

Sr Director de Noticiero de Soria.

Muy Sr. mio: Espero tenga la bondad de dar inserción al adjunto comunicado en las columnas del periódico que V. tan dignamente dirige, para hacer una rectificación á los señores Romero y Sevilla (D. Pablo) Practicantes de esta localidad.

Gracias anticipadas de su afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.

Isidoro Martinez.

Leídos los Comunicados escritos por ustedes no puedo por menos de no dejar pasar y advertir á estos señores y especialmente al señor Sevilla, Secretario del Colegio de Practicantes, que el pacto á que hacen referencia se hizo á capricho ó por conveniencia de los Practicantes de esta localidad, sin figurar para nada la intervención del Colegio, son pactos y acuerdos que particularmente se hacen y se deshacen cuando se quiere, pero con la intervención del Colegio se hubiese hecho de otra forma y en junta general y hubiese tenido todo el valor que se le debía de dar á las firmas estampadas en el pacto.

Rectificación que hago en defensa del

Colegio que represento y para conocimiento de los Practicantes del mismo.

Isidoro Martinez.

## Última Hora.

### Nota política del día.

Se está discutiendo en las Cortes el emocionante asunto de la ley contra el terrorismo, y se espera que si se vota, lo gane el Gobierno con relativa mayoría, pero una vez ganada la votación, esa Ley eficaz, ha de cumplirse para bien de España.

### La Cámara de la Propiedad.

Ha visitado al jefe del Gobierno una Comisión de la Cámara de la Propiedad, para hablarle de la plus valía y del impuesto de la décima en la contribución por los Ayuntamientos.

Solicitaron también del presidente que se reglamente el decreto del marqués de Cortina relacionado con los asuntos indicados.

Figuraba al frente de la Comisión el duque del Infantado.

### Operaciones en Alhucemas.

Según ha comunicado el comandante general de Melilla al general Berenguer, y éste ha participado al ministro de la guerra, con objeto de contrarrestar propósitos de los rebeldes de Beni-Buyagi, que ejercen presión sobre los adictos, les imponen contribuciones y les obligan á formar «jarka» contra nuestras posiciones de Tensemán, se ha roto el fuego por la plaza de Alhucemas y el cañonero que estaciona en aquellas aguas contra el zoco Arba de Bonfit, que se estaba celebrando el día 13, fecha señalada para el cañoneo.

A los primeros disparos quedó deshecho el zoco, y continuó después el fuego contra las casas de los rebeldes.

Los moros hostilizaron á la plaza con algunos disparos, sin que ocurriese novedad.

### El asesinato del señor Dato.

No obstante la impenetrabilidad de las autoridades, se supo ayer, quién era el nuevo personaje que estaba procesado por haber intervenido indirectamente en el drama de que fué víctima el señor Dato.

Como decimos, el detenido y procesado es el dueño de la casa de la calle de Fernández de Oviedo donde los criminales guardaban la motocicleta.

El detenido se llama Tomás Lallave Laguna, de veintinueve años; es propietario de un puesto de frutas de la calle de la Visitación.

Se trata de un ex sargento que fué expulsado del Ejército cuando fué ministro del ramo el señor Cierva. Ultimamente estaba detenido desde primero de marzo, y se debía su detención á medidas gubernativas. Además, profesa ideas sindicalistas anarquistas.

Se ha comprobado que este individuo fué personalmente á alquilar el local de la calle de Fernández de Oviedo, llevando la cédula de Ramón Sabater.

### Treinta mil duros de premio.

En el Senado se ha reunido la Comisión de diputados y senadores encargada de reanidar fondos para

premiar á los que descubran á los asesinos del señor Dato.

La citada Comisión ha recaudado ya 150.000 pesetas que se destinarán, como decimos, á premiar con toda la reserva que deseen los interesados, á las personas que auxilien eficazmente á la detención de los asesinos que no han sido capturados.

### Los señores Escalera y Ródenas

Han recibido á los periodistas los señores Escalera y Ródenas en el despacho de este último.

El juez manifestó que había estado en ambas cárceles, tomando declaración á algunos de los detenidos. Del resultado de las diligencias, guardó la mayor reserva.

Tanto el juez como el inspector general, se mostraron satisfechos de la marcha del sumario, que toca á su fin, pues que da muy poco para que resulte completamente aclarado el complot que originó el drama de la plaza de la Independencia.

## Por Telégrafo.

Madrid 19 á las 16,50

Ha sido detenido un matrimonio de origen noruego llamado Arturo Leine el esposo, bolcheviki, esperando ambos cónyuges una mercancía consignada á su nombre en el puerto de Pasajes conteniendo infinitos libros revolucionarios y socialistas. Este tal matrimonio será conducido á Madrid.

Hoy publica la prensa el autógrafo de la madre de la madre de Casanella que declaró ante los periodistas y dijo así:

«Alcalá.—Martín, soy inocente y no creo capaz á mi hijo Ramón de hacer lo que se le atribuye, siempre fué hijo modelo.—Mercedes Luch Casanella.»

## Grave cogida de Belmonte.

En la segunda corrida de toros de Feria en Sevilla, Belmonte ha sido gravemente herido.

La cogida ha sido atrozmente aparatosa y sembró horrible pánico.

Los espectadores se inquietaron mayormente al saberse después el parte facultativo, que es de pronóstico reservado.

Este contratiempo impide al Trianero ir á Madrid y en la corrida próxima extraordinaria dar al Granelo la alternativa.

La política en estos momentos sigue interesando por la consabida Nota del día.

El Corresponsal

### Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

|  |        |
|--|--------|
| Interior 4 por 100                         | 67'90  |
| Exterior 4 por 100                         | 81'80  |
| Amortizable 4 por 100                      | 86'00  |
| Idem 5 por 100                             | 92'00  |
| Acciones del Banco de España               | 511'00 |
| Idem de la Arrendataria de Tabacos         | 258'00 |
| Idem del Banco Español del Río de la Plata | 268'00 |
| Francos                                    | 51'80  |
| Libras                                     | 28'38  |
| Marcos                                     | 11'65  |
| Dollars                                    | 7'16   |
| Coronas                                    | 0'00   |

Tip. de Noticiero de Soria

# AVISOS Y ANUNCIOS

**NOTICIERO DE SORIA**  
Precios de suscripción en  
SORIA y la PENINSULA

Tres meses 1'50 pesetas,  
Seis meses, 3, Un año, 4'99  
Número suelto, 10 céntimos  
-Extranjero doble precio.—Pago  
adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abo-  
nan según el texto que lleven, bre-  
ve ó extenso, y en la plana que se  
deséen publicar.  
El pago del Timbre de cada

anuncio, lo satisfará la Adminis-  
tración del NOTICIERO.  
Comunicados.—Por cada línea  
se abonarán 50 céntimos de pese-  
ta, y sólo se publicarán los que

admite la dirección del periódico  
aparte los de ley.  
Esquelas de defunción.—Se co-  
brarán según su tamaño y plana en  
que se solicite su publicación.

**La Unión y El Fénix Español**  
**Compañía de Seguros Reunidos**  
Agentes en todas las provincias de  
España, Francia y Portugal.  
48 años de existencia.  
Seguros contra incendios  
contra la vida.  
Subdirector en Soria:  
**DON RAFAEL ARJONA**  
OFICINAS:  
Canalejas núm. 22.  
SORIA

PAGARÉS para préstamos en dinero ó  
en especie, con arreglo á la Ley y los blan-  
cos correspondientes para aplicarles la póliza  
ó sellos, precio por cientos, muy econó-  
mico. Se venden en la Imprenta de P. Roja

GRAN TALLER DE MODISTA  
Sucesores de  
**Remigia García**  
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en  
Soria y su provincia, tiene siempre á la dis-  
posición de su distinguida clientela y seño-  
ras que quieran honrarle con sus encargos,  
así como las más altas novedades de temporada  
de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos tem-  
poradas y para encargos especiales pasa á  
domicilio previo aviso.

**Elixir Estomacal**  
de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las  
cinco partes del mundo porque toni-  
fica, ayuda las digestiones y abre el  
apetito curando las molestias del ES-  
TOMAGO E INTESTINOS, el dolor  
de estómago, la dispepsia, las ace-  
dias, vómitos, inapetencia, diarreas  
en niños y adultos que, a veces, alter-  
nan con estreñimiento, dilatación y úl-

ceras de estómago, etc. Es antiseptico.  
De venta en las principales  
farmacias del mundo y en Se-  
rrano, 30, MADRID, desde don-  
de se remiten folletos á quien  
los pida.

## HERNIA



YO FUI CURADO.—Esta es la afirma-  
ción de todos los que padeciendo de la her-  
nia, han usado el nuevo aparato sin resor-  
te de M. GLASER 63; Bd. Sebastopol, Pa-  
ris.

La contención radical suprime la hernia,  
y este es el resultado que M. GLASER ob-  
tiene siempre y el cual garantiza además  
por escrito.

A pesar de estar solicitado en todas  
partes, accediendo á las instancias de éste  
periódico el eminente práctico se ha deci-  
dido al fin á visitarnos regularmente.

Así, pues, nunca aconsejaremos dema-  
siado á las personas que padecen hernias,  
que vayan á hacer el ensayo gratuito de sus  
aparatos á las poblaciones siguientes.

Id, pues, todos á visitar al eminente prác-  
tico á:

MADRID domingo 24 Abril, desde 8 ma-  
ñana hasta 9 noche y el lunes 25 desde 8  
mañana hasta 5 tarde solamente, Gran Ho-  
tel Peninsular, Principe, 33

MADRID, domingo 1.º Mayo y lunes 2  
desde 8 mañana hasta 9 noche y el martes 3  
desde 8 mañana hasta 6 tarde solamente,  
Gran Hotel Peninsular, Principe, 33

SIGÜENZA, miércoles 4. Hotel La Cen-  
tral (Cirilo Ibañez).

SORIA, jueves 5, Hotel del Comercio.  
ALMAZAN, viernes 6 Hotel del Comer-  
cio.

ARANDA DE DUERO, sábado 7, Ho-  
tel Ibarra.

BURGOS, los miércoles 11 y jueves 12.  
Hotel de París.

MADRID, los viernes 13, sábado, 14 do-  
mingo 15, lunes 16 y martes 17 desde 8  
mañana hasta 9 noche, Gran Hotel Penin-  
sular.

Principe, 33.  
Folleto franco, contra demanda.  
Fajas para el vientre y para el relaja-  
miento de cualquier órgano.

## Tarjetas Postales de Soria.

Puente del río Duero.  
Museo Numantino (interior).  
Palacio de los Condes de  
Gómara.  
Claustros de la Colegiata.  
Al mercado (tipo clásico de  
la tierra).  
Excavaciones en las ruinas  
de Numancia.  
Claustros de San Juan de  
Duero (rayo de luna).  
Soportales del Collado.  
Detalle de los Claustros de  
San Juan del Duero.  
Orillas del río Duero.  
San Saturio, patrón de Soria,  
repartiendo su fortuna á los  
pobres (fresco de la Ermita).  
Portada de San Nicolás (hoy  
San Juan de Rabanera).  
Interior de la iglesia de San  
Juan del Duero.  
Ermita de la Virgen del Mirón  
Detalle del pórtico de Santo  
Domingo.  
La venta del ganado en la Feria.  
Ermita de San Saturio.  
Ermita de la Soledad, en el  
Paseo de la Dehesa.  
Plaza de San Esteban en día  
de mercado.  
Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN de VENTA, sólamente,  
en la imprenta de este periódico, al  
precio de diez céntimos cada tarjeta,  
veinte la vista general de Soria (doble  
tamaño).  
Queda prohibida su reproducción.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, di-  
gido en Soria por las señoritas Escudero,  
plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos)  
número 8, Teléfono 117.

### Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachille-  
rato y oposiciones.—Clases de dibujo, pin-  
tura, francés, labores, etc.—Corte y confec-

ción de ropa interior y exterior.  
Se reciben encargos de bordados, zurci-  
dos, pintura, etc.

— 21 —

## «La Oriental»

Almacén de Coloniales y Fábricas de Cho-  
colates y Jabones de  
**Pedro Llorente**, Estudios, 4, Soria.  
Esta casa sirve mejor y vende más barato,  
que todas las Cooperativas y Sindicatos de  
Soria y la provincia.

- 7 -

**Banco Hispano-Americano**  
Capital 100 millones de pts.  
Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alba-  
cete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz,  
Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Carta-  
gena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caba-  
lleros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca,  
Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Pal-  
ma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sevilla,  
Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Va-  
lladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y  
Zaragoza.

EL BANCO HISPANO AMERICANO  
ofrece al público cuantas facilidades pueda  
desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid,  
Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruse-  
las, Berlín, etc. de toda clase de fondos  
públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones, de valo-  
res españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas  
las plazas de España y del Extranjero.

Compra y venta de toda clase de mone-  
das y billetes de Banco.

Préstamos con garantía de fondos públi-  
cos y valores de fácil realización, bien en  
cuenta corriente ó á plazo fijo.

Cuentas corrientes de crédito.

Giros, cheques nominativos, cartas de  
crédito y órdenes telegráficas de pago sobre  
todas las plazas nacionales y extranjeras.

Custodia de títulos y valores.

Apertura de cuentas corrientes y de de-  
pósito en pesetas y en moneda extranjera.

Y realiza por último, todas las operacio-  
nes propias de esta clase de Establecimien-  
tos y cuantas tiendan á facilitar las relacio-  
nes mercantiles de nuestra Nación con la  
América latina.

Canalejas 25 y 27, planta baja

## 1 Folletón de «Noticiero de Soria»

### La hija de la muerta.

NOVELA-POPULAR  
POR  
ALVARO CARRILLO

I  
Un mal padre y un buen sacerdote.

—¿Qué quieres? Yo, que jamás, como sabes, he  
amado verdaderamente á ninguna mujer, me ena-  
moré ciegamente de Clara, y... ella también me  
correspondió.

—Vamos, aventura de amor, que ha concluido  
como otras muchas,—dijo Luis, sonriendo.

—No, no ha concluido como otras, Luis.

Clara fué mía, Clara ha sido madre, y yo estoy  
en el deber de cumplir como quien soy, dándole  
mi nombre, puesto que es digna de ello.

El hermano del marqués sintió el golpe; pero  
tuvo habilidad bastante para saber ocultarlo.

Permaneció silencioso algunos minutos, y des-  
pués dijo:

—Si estas seguro que esa joven es digna de la  
honra que pretendes dispensarla...

—Ya te he dicho que no había querido hablar-  
te nada, hasta no haber tomado informes, haberla  
estudiado bien y abrigar la seguridad de que la  
madre de mi hija es digna de llevar mi nombre.

—Siendo así, debes cumplir con tu deber.

—¿Es decir que apruebas mi resolución?

—No podía ser otra cosa, cuando tú, que eres el  
verdadero interesado, juzgas que esa joven mere-  
ce que la des tu nombre.

Además, tienes una hija, según dices, y por lo  
mismo has contraído un nuevo deber.

—Por supuesto que aun cuando con esta mi de-  
cisión tenga que modificarse el testamento que hi-  
ce hace cuatro años, cuando mi desafío con aquel  
oficial austriaco, en Viena, por el cual te nombra-  
ba mi heredero, no creas que he dejado de pensar  
en tí.

Las posesiones de Aragón te las cedo á perpe-  
tuidad.

—¡Oh, Fernando mío!—exclamó Luis, ocultando  
su despecho bajo la capa de un fingido enter-  
necimiento;— eres el mejor de los hermanos.

—Es porque tú también lo mereces todo.

¡Ea! ahora ya sabes mi secreto, y quiero que co-  
nozcas á tu futura cuñada y á tu sobrina.

Y efectivamente, Luis fué presentado á Clara,  
que, como Fernando dijo muy bien, era un ángel,  
tanto por el rostro como por el corazón.

Luis estuvo afectuoso en extremo con la joven,  
besó repetidas veces á la niña, que contaba á la  
sazón algunos meses, y aparentó ocuparse de las  
diligencias necesarias para el casamiento de su  
hermano.

Pero bajo aquel aspecto mentido, bajo aquellas  
formas tan agradables, se ocultaba un odio terri-  
ble, un afán de evitar aquella boda, que era su  
preocupación constante.

Y tan buena maña se dió para averiguar lo que  
podiera convenir á sus propósitos, que un día Fer-  
nando escribió una carta á Clara diciéndola:

«Lo único que no perdono, ni perdonaré jamás  
es el engaño y la falsía.

«Repasa tu conciencia, busca en ella el nombre  
de la persona que vivió con tu padre y contigo  
desde que regresasteis de París, y encontrarás la  
razón por qué no puedo dar mi nombre á una mu-  
jer indigna de llevarlo, ni reconocer á una criatu-  
ra de la cual no soy padre.

«Inútiles serán cuantos pasos des.

«Cuando recibas ésta, me encontraré muy lejos  
de España, donde deploro haber regresado, para